



- El Pleno del INAI se pronunció sobre la visita realizada a la obra del nuevo Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, a invitación de la Sedena

AUTONOMÍA DEL INAI SE MANIFIESTA EN SUS RESOLUCIONES

En sesión pública, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) hizo un pronunciamiento sobre la visita realizada a la obra del nuevo Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA), a invitación de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), en el que dejó claro que su autonomía se reafirma en sus resoluciones.

La Comisionada Presidenta, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, afirmó que la autonomía e independencia del INAI están intactas; sostuvo que el órgano garante, en pleno ejercicio de su independencia institucional, entabla relaciones de colaboración, coordinación y diálogo con todos los sujetos obligados, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector empresarial y otros actores sociales, con la finalidad de avanzar en la promoción de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como en la consolidación de la cultura de la transparencia.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“Como parte de la estructura ampliada del Estado mexicano, el INAI se concibe y se conforma como un organismo autónomo que no se quebranta ni se doblega, que respeta la división de poderes, que se reconoce en la ciudadanía y así se reafirma, resolución a resolución, para buscar preservar el equilibrio constitucional y democrático en beneficio de la sociedad; el INAI no puede aislarse de los actores que están en su ámbito de competencia, pero entabla relaciones con un ánimo de mejorar los esquemas de transparencia”, subrayó.

El Comisionado **Francisco Javier Acuña Llamas** señaló que el recorrido al AIFA no se trató de una visita de inspección para certificar ninguna obra, instalación o parte del complejo conocido como Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles; fue una visita de cortesía, considerando que este espacio cobrará próximamente la condición jurídica de sujeto obligado, lo que merece la atención y trabajo del INAI, como puede constatarse en todas las resoluciones que ha emitido el Instituto en torno al tema.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“Tenemos que reconocer que la visita se da en el marco, eso sí, de la configuración del AIFA, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, como nuevo sujeto obligado, que se está dando justamente en términos normativos en estos días. No fuimos a pasearnos ni fuimos a dar carta de naturaleza ni avalar el aeropuerto; no llegamos en avión o en vehículo aéreo, para comprobar si las condiciones aeronáuticas funcionan o no funcionan, no fuimos tampoco a comprobar, en términos técnicos, si la torre de control, como se ha dicho en especulación suficiente, está inclinada o si el cerro de Paula está instalado o prácticamente está a pie de pista”, enfatizó.

El Comisionado **Adrián Alcalá Méndez** reiteró y refrendó la imparcialidad e independencia para resolver los asuntos de este y cualquier sujeto obligado; agregó que las resoluciones deben hablar por el propio Pleno, ya que en ellas se analiza cada caso en concreto y es, a través de las mismas, como se logra garantizar el acceso a la información. Asimismo, señaló que como servidores públicos se encuentran sujetos al escrutinio público, a que se compartan determinadas decisiones y que su actuar sea cuestionado, de eso se trata la libertad de expresión y la democracia. Indicó que siempre serán bienvenidas las críticas constructivas que permitan sumar para mejorar como Institución.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“Buscaremos siempre construir, con objetivos comunes, políticas públicas y proyectos que nos beneficien a todas y todos los mexicanos. Les comparto que en el INAI estamos trabajando para publicar en próximas fechas, un apartado con toda la información que se ha solicitado de este Nuevo Aeropuerto y cómo es que el INAI se ha pronunciado.”, enfatizó.

En su oportunidad, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** expresó que el Pleno del INAI está abierto al diálogo con la sociedad y con los sujetos obligados, y remarcó que es necesario evitar la polarización al grado de inhabilitar el diálogo: por el contrario, las Comisionadas y Comisionados del INAI tienen la disposición y apertura para dialogar, escuchar, deliberar y entenderse con todos los actores sociales e institucionales del país.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“Las opiniones que se vierten respecto a una obra, su desarrollo y funcionalidad no limitan ni entorpecen la labor de un órgano constitucional autónomo que habla a través de sus resoluciones, las que además no pueden pronunciarse sobre dichos elementos expresados por las comisionadas y los comisionados en los materiales hechos públicos (...) la cortesía no implica sujeción y subordinación, sino un compromiso con el diálogo; la relación respetuosa e institucional entre distintos ámbitos de la vida pública de la nación”, puntualizó.

El Comisionado **Oscar Guerra Ford** señaló que, durante la visita, se trató el tema de la constitución del AIFA como Empresa Estatal Mayoritaria de Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante decreto, lo cual permite que sea un sujeto obligado directo y, con ello, se encuentre en la Plataforma Nacional de Transparencia. “Esto facilitará el acceso a la información, es decir, las personas ya no tendrían que realizar solicitudes a distintas instituciones (como la Sedena, la SCT, entre otras), las dirigirán directamente al AIFA. Ambas instituciones ya se encuentran trabajando en este proceso que, sin duda, es un resultado positivo de la visita”.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Por otro lado, destacó que “la autonomía se ejerce de forma cotidiana y las resoluciones del instituto lo demuestran, ya que, en el 90 por ciento de los casos, sus resoluciones emitidas han favorecido a la persona recurrente”. Asimismo, apuntó que “de las resoluciones en las cuales se ha emitido una instrucción, el 80 por ciento están cumplidas. El resto, está en elaboración de acuerdo de cumplimiento y en plazos para el acceso a la información. Ese es el compromiso con la autonomía”.

El Comisionado **Rosendoevgueni Monterrey Chepov** señaló que jamás ninguna de las acciones de las y los integrantes del Pleno del INAI, en sus distintas conformaciones, ha comprometido o ha puesto en entredicho la encomienda que constitucionalmente tiene este órgano autónomo. “Nunca, ninguna de las acciones, ni en lo individual ni en lo colectivo, han puesto en entredicho el mandato de velar por dos derechos fundamentales: el de acceso a la información y el de la protección de datos personales”, subrayó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Agregó que las acciones del Pleno se han llevado a cabo con imparcialidad, objetividad, independencia y autonomía, lo que es sencillo de verificar porque, “desde el día cero hasta hoy, nuestras resoluciones son públicas y todas y todos las pueden verificar en la Plataforma Nacional de Transparencia. Somos un puente de comunicación entre la sociedad y los sujetos obligados, no somos verdugos de los sujetos obligados y en innumerables ocasiones este puente ha servido para hacer más expedito el derecho de acceso a la información y el de la protección de los datos personales”, sostuvo.

Finalmente, la Comisionada **Josefina Román Vergara** anunció que el INAI abrirá un micrositio en Internet donde se podrán consultar todos los recursos de revisión relacionados con la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles e información detallada de la votación de cada uno de los siete integrantes del Pleno del organismo garante nacional, que ha pugnado siempre por la máxima publicidad y apertura de la información relacionada con la nueva terminal aérea.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Asimismo, dijo que en la visita que hicieron, se abordó la forma en cómo se protegerán los datos personales de quienes ocupen el Aeropuerto: “se nos mencionó que han adquirido o van a adquirir en el Aeropuerto tecnología innovadora de reconocimiento facial, tratamos el tema, lo abordamos a la luz de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, e inclusive por las aerolíneas, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, hablamos de trabajar sistemas por diseño que privilegien la privacidad”.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)